PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA –PEP -RESUMEN-

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL-APT

EL PEP define los aspectos misionales, filosóficos, curriculares, pedagógicos, éticos y metodológicos que orientan los propósitos formativos del programa, a partir de la conceptualización, políticas y contexto institucional. Este tiene como propósito de orientar a la comunidad académica del programa, así como a comunidades académicas y científicas nacionales o internacionales, sobre los elementos diferenciales que orientan la gestión administrativa, académica y curricular del programa

Vigilada MinEducación



Gobierno

de Colombia

Tabla de contenido

INTROD	UCC	IÓN	3
1. Id	dentid	ad del Programa	4
2. A	spect	os Curriculares	5
2.1	Cor	npetencias y Resultados de Aprendizaje	5
2.2	Per	files de ingreso y egreso	6
2.	.2.1	Perfil de Ingreso	6
2.	.2.2	Requisitos de Ingreso al programa	6
2.	.2.3	Perfil de Egreso	7
2.	.2.4	Requisitos de Grado	8
2.3	Pla	n de Estudios	8
2.4	Cor	nponentes Pedagógicos y ambientes de aprendizaje del Programa	9
2.5	Fle	xibilidad Curricular	.11
2.6	Me	canismos de evaluación	.12
2.7	Esc	enarios de Internacionalización del programa	.16
3. O	rgani	zación de Actividades Académicas	.16
4. In	vesti	gación en el programa	.17
5. P	rofeso	ores	.18
6. C	apaci	dades Institucionales para la formación integral	.19
6.1	Me	dios Educativos del Programa	19
6.2	Infr	aestructura Física y Tecnológica del programa	20
Referen	cias E	Bibliográficas	.21





INTRODUCCIÓN

Durante más de 62 años, la ESAP ha prestado los servicios de formación y capacitación en áreas de Administración Pública mediante la oferta de programas de pregrado y posgrado en la sede central y en sus 16 Direcciones Territoriales, con alcance y cobertura en los 32 departamentos del país.

La experiencia, mayor cobertura e impacto institucional a nivel nacional se ha logrado con el Programa de Administración Pública Territorial -APT-, el cual graduó en los últimos 5 años a más de 7500 profesionales de más de 180 municipios para servir en las áreas de conocimiento de lo público en distintas organizaciones e instituciones de los niveles local, regional y nacional, en cumplimiento de la misión de la ESAP.

El Programa de Administración Pública Territorial -APT- es una apuesta institucional de carácter nacional que responde a las necesidades de país sobre generación, difusión y aplicación de conocimiento sobre los desafíos de la administración pública, la sociedad y el Estado.

El Proyecto Educativo del Programa -PEP- del programa presenta los aspectos misionales, filosóficos, curriculares, pedagógicos, éticos y metodológicos que orientan los propósitos formativos del programa, a partir de las políticas y contexto institucional de la ESAP.

El programa se constituye en la única oferta formativa con esta denominación en el país con alcance local y visión global por su capacidad de articulación con las comunidades académicas y científicas nacionales e internacionales.

El PEP del programa se actualiza una vez radicadas y aprobadas las modificaciones ante el Ministerio de Educación, conforme a normatividad vigente.





1. Identidad del Programa

Institución	Escuela Superior de Administración Pública-ESAP-				
Nombre del Programa	Administración Pública Territorial				
Título	Administrador(a) Público(a)				
Código SNIES	1697				
Ubicación	Bogotá D.C. En la actualidad -segundo semestre de 2021- el programa se ofrece en 213 municipios en los Centros Territoriales de Administración Pública -CETAP- en gran parte de la geografía nacional.				
Lugares de desarrollo	Bogotá y Centros Territoriales de Administración Pública de las Direcciones territoriales de Antioquia; Atlántico-Cesar-Magdalena-La Guajira; Bolívar-Córdoba-Sucre-San Andrés; Boyacá-Casanare; Caldas; Cauca; Chocó; Cundinamarca; Huila-Caquetá-Putumayo; Meta-Guainía-Guaviare-Vaupés-Amazonas; Nariño-Putumayo; Norte de Santander-Arauca; Quindío-Risaralda; Santander; Tolima y Valle del Cauca.				
Nivel	Pregrado				
Modalidad	Distancia				
Clasificación Internacional Normalizada de Educación – CINE F	Campo Amplio		Administración de Empresas y Derecho		
2013 AC	Campo Específico		Educación Comercial y Administración		
	Campo Detallado		Gestión y Administración		
Núcleo Básico del Conocimiento	Área de conocimiento	Contad	omía, Administración, aduría y afines		
	Núcleo Básico del Conocimiento - NBC	Admini	stración		
Norma interna de creación	Acuerdo del Consejo Directiv Acuerdo 05 del 23 de septier		2003		
Registro Calificado	Resolución 09021 del 05 de Junio de 2018 con vigencia por 7 años.				
Acreditación de Alta Calidad	Resolución 24269 del 8 de r	olución 24269 del 8 de noviembre de 2017 con vigencia por 4 años.			
Duración del programa	10 semestres				
Periodicidad de la admisión	Semestral				
Dirección	Calle 44 # 53-37 CAN				
Teléfono	Bogotá 7956110, resto del pa	aís PBX:	018000423713		
E mail	ventanillaunica@esap.edu.co				
Número de créditos académicos	156				
Número de estudiantes que recibe el programa en primer semestre por período académico	por				
Valor de la matricula al iniciar	Según clasificación socioeco certificado de ingresos y rete		on base en declaració	on de renta o	
El programa está adscrito	Decanatura de pregrados				





2. Aspectos Curriculares

2.1 Competencias y Resultados de Aprendizaje

El programa de Administración Pública Territorial se encuentra en transición a la formulación y ajuste a resultados de aprendizaje en el marco de las modificaciones al plan de estudios requeridas por el Decreto 1330 de 2019. Sin embargo, el proceso de formación integral previsto con el desarrollo del plan de estudios vigente ha definido las siguientes competencias:

Cognitivas:

...El Administrador Público es un profesional con capacidad crítica, científica y técnica que le permite comprender, investigar y proponer soluciones innovadoras a los problemas propios de la Administración Pública.

Implican que el egresado ha sido formado de manera rigurosa en competencias científicas y técnicas que le permiten comprender e investigar a fondo una situación o realidad y transformarla. Supone, así mismo, que ha adquirido una formación que le permite contar con una reflexividad crítica y propositiva para hacer juicios, tomar decisiones y asumir responsabilidades según contextos, propósitos y valores en juego.

Axiológicas:

...Comprometido con respetar y materializar la Constitución Política colombiana para lo cual participa de una formación democrática fundada en el respeto por los derechos humanos, la dignidad humana y la solidaridad, basada en la honestidad, la ética y el servicio público.

Estas competencias implican que el egresado es un profesional no solo competente profesionalmente sino también con propósito de construcción de país. Un profesional democrático, afín con unos valores y principios esenciales en el sector público tales como la ética, el servicio público y la honestidad.





Profesionales:

...El egresado está en condición de gestionar, modernizar y gerenciar los procesos administrativos de las organizaciones públicas; de contribuir significativamente a la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas; de participar en ejercicios democráticos de liderazgo político y gubernamental para la conducción de las sociedades. Con destrezas para desenvolverse profesionalmente en el nivel municipal, departamental y nacional dando respuestas oportunas que atiendan a los contextos locales, regionales, nacionales y globales

El profesional egresado del programa de APT será capaz de desempeñarse en áreas diferentes del sector público, con competencias específicas para cada una de ellas. Así como sabe comprender y actuar en organizaciones públicas también lo hará en relación con las políticas públicas y a ejercicios de elección popular y gubernamental local.

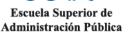
2.2 Perfiles de ingreso y egreso

2.2.1 Perfil de Ingreso

El aspirante al programa de Administración Pública Territorial deberá mostrar interés por preservar y asegurar los recursos colectivos y las capacidades del Estado así como una fuerte disposición y potencial para la investigación científica. Por tal razón, se valoran para el ingreso al programa personas con interés en el ejercicio de la administración pública en los territorios, y alta sensibilidad hacia los fenómenos sociales, económicos y organizacionales así como curiosidad y creatividad intelectual y un pensamiento crítico y reflexivo.

2.2.2 Requisitos de Ingreso al programa

- 1. Fotocopia del diploma de bachiller, acta de grado, constancia/certificación de terminación de estudios de educación media o constancia que expresamente señale estar cursando grado once.
- 2. Fotocopia de los resultados del examen Saber 11 que aplica el ICFES, o la entidad que haga sus veces, de acuerdo con las condiciones y especificaciones establecidas en la convocatoria de oferta académica.





- 3. Fotocopia del documento de identidad.
- 4. Fotocopia del comprobante de pago de los derechos de inscripción.
- 5. Fotocopia de certificación o documento que acredite la afiliación, en cualquier condición, al sistema de seguridad social en salud (cotizante o beneficiario/régimen contributivo o subsidiado).
- 6. Fotocopia de certificación de ingresos y retenciones o documento equivalente del aspirante o de su acudiente de la vigencia fiscal del año inmediatamente anterior, según formato establecido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN-. En caso de trabajadores independientes no declarantes, se deberá presentar certificado de no contribuyente, según formato establecido por la DIAN, en el que consten los ingresos correspondientes al año gravable anterior, avalado por contador(a) público(a).
- 7. Una (1) fotografía tamaño cédula.
- 8. En caso de que aplique, fotocopia de la certificación o documento que acredite alguna condición de población o circunscripción especial (población vulnerable; autoridad electa; integrante de Junta de Acción Comunal; servidor público de municipios PDET).

Son admitidos los aspirantes que cumplan con los requisitos de inscripción, que superen los puntajes mínimos y las pruebas de admisión establecidos por el Consejo de la Facultad de Pregrado, de acuerdo con los cupos determinados por la Dirección Nacional de la ESAP. La lista de admitidos se conforma considerando los resultados finales obtenidos por cada uno de los aspirantes, en estricto orden descendente.

En el caso que algunos aspirantes admitidos no formalicen su matrícula, los cupos restantes se llenarán en estricto orden de mérito con quienes hayan superado el proceso de selección. El Decano de la Facultad o el Director Territorial, según sea el caso, publicará los resultados finales con los aspirantes admitidos y la lista de suplentes

2.2.3 Perfil de Egreso

El Administrador Público es un profesional con capacidad crítica y científica que le permite comprender, investigar y proponer soluciones innovadoras a los problemas propios de la administración pública. Comprometido con respetar y materializar la Constitución Política colombiana para lo cual participa de una formación democrática fundada en el respeto por los derechos humanos, la dignidad humana y la solidaridad, basado en la honestidad, la ética y el servicio público. El egresado está en condición de gestionar, modernizar y gerenciar los procesos administrativos de las



organizaciones públicas; de contribuir significativamente a la formación implementación y evaluación de las políticas públicas; de participar en ejercicios democráticos de liderazgo político y gubernamental para la conducción de las sociedades. Con destrezas para desenvolverse profesionalmente en el nivel municipal, departamental y nacional dando respuestas oportunas que atienden a los contextos locales, regionales, nacionales y globales.

2.2.4 Requisitos de Grado

- 1. Cursar y aprobar todos los créditos de las asignaturas correspondientes al plan de estudios del programa de Administración Pública Territorial.
- 2. Pagar los derechos de grado y encontrarse a paz y salvo con la ESAP por todo concepto.
- 3. Presentar las pruebas de Estado respectivas.
- 4. Demostrar nivel de suficiencia en segunda lengua, de acuerdo con lo establecido para cada nivel de formación en la normativa correspondiente

2.3 Plan de Estudios

El programa de Administración Pública Territorial ESAP se desarrolla en 5 años, está diseñado con 156 créditos distribuidos en 7 núcleos y en 56 asignaturas, más la opción de grado, como se observa en el plan de estudios a continuación:

NUCLEOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
						Proyecto de Futuro I (2 créditos)	Proyecto de Futuro II (2 créditos)	Proyecto de Futuro III (2 créditos)	Proyecto de futuro IV (2 créditos)	
Espacio, tiempo y territorio					Teorías y Enfoques del Espacio Tiempo (2 créditos)	Globalización, Geoestrategia y Relaciones Internacional es (2 créditos)		Técnicas del Proyecto Geopolítico (2 créditos)		
Gestión del Territorio					Organización del Estado Colombiano y Formas Organizativas del Estado a nivel Territorial (3 créditos)	Teorías y Enfoques del Desarrollo (2 créditos)		Planeación del Desarrollo (3 créditos)	Proyectos de Desarrollo (3 créditos)	
							Teorías y Enfoques del Desarrollo Territorial (2 créditos)	Gestión para el Desarrollo (2 créditos)		
Organizacione s Públicas			Pensamiento Administrativ o y Organizacion es Públicas (2 créditos)	Pensamiento Administrativo Y organizaciones Públicas	Gestión de las Organizacion es Públicas (2 créditos)	Régimen del Servidor Público (3 créditos)		Gerencia del Talento Humano (3 créditos)	Gerencia Pública Integral (4 créditos)	Seminario Electivo I (4 créditos)
Problemática Pública	Escuela Filosóficas y Cambios	Escuelas Filosóficas y Cambios Paradigmátic	Introducción a la Problemática	Pensamiento Administrativo Público (2 créditos)			Problemática Pública Colombiana (2 créditos)			Trabajo de Grado (13 créditos)

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN PBX: 2202790 - Fax: (091) 2202790 Ext. 4111 Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

www.esap.edu.co





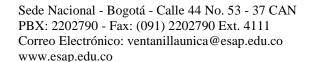
	Paradigmátic o (2 créditos)	os I (2 créditos)	Pública (2 créditos)							
2.11.60	Teorías del Estado y del Poder (3 créditos)			Derecho Constitucional (3 créditos)	Derecho Administrativ o (3 créditos)	Gobierno y Política Pública (3 créditos)	Política Pública Territorial (2 créditos)			
Problemática del Estado y Poder	Regímenes y Sistemas Políticos (3 créditos)	Régimen y Sistemas Políticos Latinoamerica nos (3 créditos)	Régimen y Sistema Político Colombiano I (3 créditos)	Régimen y Sistema Político Colombiano II (2 créditos)						
Economía de		Pensamiento Económico (3 créditos)	Economía de lo Público I (3 créditos)	Economía de lo Público II (3 créditos)	Política Económica (2 créditos)	Contabilidad Gubernament al (2 créditos)	Gerencia de los Recursos Físicos y Financieros (3 créditos)	Presupuesto Público (3 créditos)	Procesos Económicos Territoriales (2)	
lo Público							Finanzas Públicas (4 créditos)			Seminario de Electivo II (4 créditos)
	Matemática I (3 créditos)	Matemáticas II (3 créditos)	Estadística (3 créditos)	Estadística II (3 créditos)	Matemáticas Financieras (3 créditos)					
Formación General	Construcción del Conocimiento (2 créditos)	Fundamentos en Ciencias Sociales (2 créditos)			_					
	Electiva 1 (Informática (2 créditos)	Electiva 2 (Informática) (2 créditos)	Electiva 3 (Informática III) (3 créditos)							

2.4 Componentes pedagógicos y ambientes de aprendizaje del programa

El programa se desarrolla a distancia y cuenta con el apoyo de ambientes de aprendizaje adecuados al nivel de formación entre los que se encuentran salones dotados, auditorios, bibliotecas, entre otros, los cuales facilitan los procesos de formación integral de calidad.

La Dirección de Entornos y Servicios Virtuales apoya a las 16 Direcciones Territoriales y 213 Centros Territoriales de Administración Pública -CETAP- o lugares de desarrollo del programa, con su equipo que gestiona distintos ambientes de aprendizaje, conformado por:

- Diseñadores gráficos, encargados de desarrollo de recursos educativos.
- Administradores de plataforma.
- Mentores encargados de seguimiento y acompañamiento a estudiantes Soporte a estudiantes en el uso de la plataforma, adecuación de asignaturas en plataforma.
- Asesores pedagógicos.
- Desarrolladores de recursos educativos encargados de administración de las plataformas, inscripción de estudiantes en plataforma, apoyo tecnológico al equipo.







El programa de Administración Pública Territorial -APT- cuenta con espacios académicos teóricos, teórico prácticos y con el componente de práctica profesional, así como la disposición de espacios electivos que favorecen la formación integral.

El proceso de enseñanza y aprendizaje del programa APT cuenta con asignaturas para el desarrollo de competencias disciplinares en los campos de organizaciones públicas, política pública, liderazgo político y gubernamental, competencias investigativas y competencias axiológicas relacionadas con la ética y el servicio público, articuladas para formar Administradores Públicos capaces de liderar procesos que favorezcan el fortalecimiento de las instituciones y organizaciones públicas con responsabilidad ética, capacidad de innovación, responsabilidad y compromiso social.

Los eventos académicos del programa Administración Pública Territorial modalidad distancia emplean estrategias pedagógicas como:

- Construcción cognitiva
- Lectura autorregulada
- Elaboración de mapas conceptuales
- Trabajo en equipo
- Trabajo de grupo
- Socialización del trabajo de auto e inter-formación
- Elaboración de la bitácora o diario de aprendizaje
- Autoevaluación de aprendizaje
- Autoevaluación de construcciones elaboradas en los aprendizajes
- Autoevaluación de procesos, decisiones y estrategias de estudio.

Así mismo, las sesiones se apoyan con conversatorios, simposios, mesas redondas, estudios de casos, exposición de mapas conceptuales y aplicación de las temáticas. Las actividades a desarrollar en las sesiones presenciales son preparadas y organizadas por el grupo de coordinadores de los equipos de trabajo. La aplicación de la metodología incluye:

Proyecto de Vida / Proyecto de Futuro / Proyecto de Grado

Cada estudiante debe tomar los principales elementos y características para su Proyecto de Vida en relación con el ejercicio de la gestión de la administración pública territorial, el Proyecto de Futuro y el Proyecto de Grado de tal manera que se genere coherencia en su quehacer personal y profesional tanto en el espacio público como en el espacio privado.

Lecturas Autorreguladas

Cada participante debe elaborar un mapa conceptual de cada lectura por unidad de acuerdo con la bibliografía básica y establecer los interrogantes que, desde su





conocimiento y experiencia, considere se deben resolver en relación con la problemática territorial de Colombia.

Para ello los estudiantes deben tener presente en la relación lectura-aprendizaje los siguientes verbos: comprender, interpretar, argumentar, aplicar, elaborar, deducir, comparar, diferenciar, caracterizar, identificar, determinar, establecer, analizar, sintetizar y proponer en la realización de los resúmenes de las lecturas. Así mismo deberán elaborar notas de las lecturas y los comentarios personales respectivos.

Bitácora o Diario De Aprendizaje

Cada participante debe llevar una bitácora o diario de aprendizaje cuyo objetivo es hacer el seguimiento a las sesiones temáticas correspondientes del Módulo. La bitácora comprende también la confrontación que realiza el estudiante de lo aprendido en relación con las diferentes actividades de formación a la luz de los conceptos expuestos: ¿Qué aprendió?, ¿Qué no aprendió? ¿Cuáles fueron las deficiencias conceptuales y metodológicas en el desarrollo de las sesiones? ¿Cuál fue el grado de complejidad de los textos de lectura, los facilitadores y obstaculizadores en el proceso de aprendizaje, sus fortalezas y debilidades en el mismo, las síntesis analíticas o resúmenes, los aportes del grupo, de los compañeros, del tutor, y su interacción con el grupo y con el equipo de trabajo?

Equipos de Trabajo

Los participantes del programa forman equipos de trabajo en pequeños grupos que socializan el trabajo de autoformación. El trabajo de Inter formación o de los equipos, se socializará en el trabajo de grupo en el desarrollo de las sesiones presenciales tutoriales.

Trabajo de Aula

El trabajo en el aula desarrolla la modalidad del Seminario Alemán y Seminario-Taller, cuyo objetivo primordial es resolver los interrogantes de los participantes, construir un mapa conceptual y aplicar los conocimientos a la problemática del municipio o región, mediante el desarrollo de las diferentes actividades de aprendizaje. Así, la labor del docente es la de hacer el seguimiento y el acompañamiento de los procesos de autoformación e Inter-formación

2.5 Flexibilidad Curricular

Desde el componente académico el programa cuenta con una estructura curricular que permite al estudiante transitar de manera horizontal y vertical en el plan de estudios. De manera vertical dado que puede organizar de manera flexible las



asignaturas con un mínimo de 4 al semestre hasta un máximo de 6, de forma que pueda equilibrar la carga educativa con las de las actividades de su vida cotidiana sin tener que dejar de lado su proceso de formación. De igual manera el estudiante cuenta con créditos electivos para el desarrollo integral en su proceso de formación.

Desde el componente pedagógico, al ser un programa en modalidad distancia, se cuenta con actividades de formación mediadas por la virtualidad, además de contar con estrategias de aprendizaje que favorecen la autonomía y autorregulación en los estudiantes, favoreciendo el manejo de tiempos para el desarrollo de las actividades académicas.

La flexibilidad en aspectos administrativos se da gracias a los canales de atención que a partir del uso de las herramientas tecnológicas permiten realizar procesos de consulta, inscripción, matrícula, solicitudes a través de medios digitales como página web institucional, correos electrónicos, sistema de atención al usuario, además de contar con atención directa y presencial en las sedes territoriales y los CETAP.

El componente normativo establece lineamientos que respaldan y dan vía al desarrollo de atención, servicios y actividades desde las diferentes áreas académicas e investigativas mediante el uso de herramientas virtuales combinadas con servicios presenciales, favoreciendo las distintas posibilidades de acceso para la comunidad académica del programa. De igual manera el Régimen Académico y los demás lineamientos específicos para el programa APT favorecen el tránsito de los estudiantes del pregrado al posgrado a partir de la posibilidad de cursar como opción de grado, créditos de programas de formación posgradual ofertados por la Escuela

2.6 Mecanismos de evaluación

Tradicionalmente, en el Programa Administración Pública Territorial las asignaturas se imparten durante los fines de semana, o entre semana, con el sistema modular, es decir se cursa asignatura, por asignatura. Esta estrategia se ve influenciada por el tema de costos, de viáticos y gastos de viaje de docentes y administrativos académicos, que deben apoyar los más de cuatrocientos grupos con que cuenta el programa en el país; además de los factores salariales, adicionado por el tipo de vinculación docente que ha sido de cátedra en más del 90% hasta el año 2019.

Esta organización académica incide en los tipos de evaluación, en donde se destacan los exámenes rápidos y breves (tipo quiz), el trabajo en grupo, el control de lectura, el ensayo, el examen final, las exposiciones, trabajos de investigación de tamaño reducido y de resultados rápidos, entre otros. No obstante con la propuesta metodológica para el plan de estudios nuevo, se podrá realizar un tipo de organización de horarios diferente que permita prolongar en el tiempo el curso de las asignaturas; así como imprimir nuevas técnicas de evaluar.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN PBX: 2202790 - Fax: (091) 2202790 Ext. 4111 Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co www.esap.edu.co

Escuela Superior de Administración Pública



Para la ESAP, la evaluación es el proceso académico mediante el cual el profesor valora y califica el nivel de formación de los estudiantes debidamente registrados en los créditos de la asignatura a su cargo. El proceso de evaluación de los créditos de la asignatura se determinará en la respectiva guía didáctica o documento equivalente. (Reglamentos Acuerdos 002 de 2018 y de 2020).

Objetivos de la evaluación.

La evaluación tiene los siguientes objetivos:

- Identificar el grado de apropiación, por parte del estudiante, de las competencias de formación y del aprendizaje en un campo de conocimiento determinado, según lo establecido en el plan de estudios y en la Guía Didáctica o documento equivalente.
- 2. Validar las estrategias y mecanismos pedagógicos aplicados en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- 3. Contribuir a la identificación de dificultades de aprendizaje para reorientar las asesorías a los estudiantes.

Medios para la evaluación

Las evaluaciones podrán realizarse a través de los siguientes medios:

- Exámenes orales y/o escritos
- Trabajos y/o ensayos
- Ejercicios o talleres
- Estudio de casos
- Simulaciones
- Otros, según la naturaleza de la asignatura y establecido en la Guía Didáctica

Formas de evaluación

Las formas de evaluación pueden ser ordinarias, supletorias, de suficiencia y habilitación.

- Evaluación ordinaria: actividades de evaluación que se realizan de acuerdo con lo establecido en la guía Didáctica o documento equivalente.
- Evaluación supletoria: estrategia que busca reemplazar la última evaluación ordinaria de los créditos de cada asignatura cuando, por motivos ajenos a la voluntad del estudiante y debidamente acreditados, no pueda presentarla en la fecha prevista en la Guía Didáctica.
- Evaluación de suficiencia: estrategia que permite demostrar por parte de un estudiante el conocimiento o el dominio de las competencias de una asignatura con el fin de ser eximido de cursar dicha asignatura.





 Evaluación de habilitación: prueba escrita que presenta un estudiante que perdió en un período académico una asignatura sujeta a habilitación. Dicho examen versará sobre la totalidad del contenido temático de la asignatura objeto de habilitación y será aplicada por el docente a cargo de la misma.

Todos los procesos relacionados con asignaturas contemplan el régimen de prerrequisitos: asignaturas que generan conocimientos básicos necesarios para acceder a niveles académicos posteriores.

Cada asignatura cuenta con una Guía Didáctica y/o Microcurrículo, que es el instrumento de planeación académica donde se detallan, para cada asignatura, los siguientes aspectos: código, tipo, nombre, tipología y número de créditos académicos, intensidad horaria, metodología, prerrequisitos o correquisitos especiales, forma de evaluación y demás aspectos concernientes con el desarrollo de una asignatura

Se entiende por calificación la valoración cuantitativa del desempeño académico de los estudiantes otorgada por el profesor en cada una de las evaluaciones de las asignaturas. Las calificaciones se expresan en forma numérica en un rango de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0). Deben ser presentadas en unidades y décimas. La calificación con centésimas i menores a cinco (5) se aproximarán a la décima inmediatamente inferior y, las iguales y mayores a cinco (5), se aproximarán a la décima inmediatamente superior. La calificación definitiva será el resultado de la totalidad de las evaluaciones, se reportará en el sistema de información académica y se tendrá en cuenta para calcular los promedios académicos de los estudiantes. Las aproximaciones no procederán para el cálculo de los promedios.

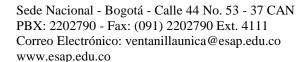
Momentos de evaluación y ponderación de calificaciones

Por cada asignatura se realizarán tres (3) momentos de evaluación; dos (2) momentos de evaluación parcial, cada uno equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) de la calificación definitiva y una evaluación final del 30% de la calificación definitiva.

Publicación de calificaciones

El estudiante tendrá derecho a conocer sus calificaciones parciales y finales antes de su publicación, por parte de los docentes, en el sistema de información académica. La publicación de las calificaciones parciales y finales, incluida la revisión de las calificaciones a que haya lugar, no podrá exceder la fecha de cierre del sistema académico establecido en el calendario académico.

La publicación de las notas definitivas en los programas de Administración Pública Territorial se realizará dentro de los cinco (5) días siguientes a la terminación de las actividades académicas de cada asignatura.







El estudiante podrá solicitar ante el profesor la revisión de las calificaciones parciales y finales dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su publicación. El profesor debe resolver la solicitud de revisión de la calificación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presentación de la misma. De no hacerlo, el coordinador académico respectivo requerirá al docente quien deberá resolver por escrito la solicitud de revisión dentro de los dos (2) días siguientes.

Agotado el trámite antes descrito y solo para casos de calificaciones finales, el estudiante que, con razones fundadas, considere inadecuada la calificación del profesor, podrá requerir ante el Decano o al Coordinador Académico Territorial, según el caso, la designación de un segundo calificador. Esta solicitud se presentará por escrito, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de la decisión del profesor o del vencimiento del término establecido para ello. El segundo calificador cuenta con cinco (5) días hábiles para emitir la calificación.

De acuerdo a lo establecido en el reglamento estudiantil se destacan algunos aspectos relacionados con la calificación actualizados para el período de la acreditación del programa APT:

- La calificación de la evaluación será la que emita el segundo calificador y lo reportará a la dependencia de registro y control.
- La calificación definitiva de los créditos de una asignatura es la resultante de las ponderaciones de las calificaciones parciales y final realizadas y publicadas en el sistema académico.
- Los créditos de las asignaturas de pregrado se aprueban con la calificación definitiva de tres punto cero (3.0).
- Al final de cada período académico se calculará el promedio ponderado y el promedio acumulado como medidas de desempeño académico de cada estudiante.
- Los promedios, tanto el ponderado como el acumulado, se expresan en centésimas y no habrá aproximación a la décima ni a la unidad.
- Promedio acumulado: medida del desempeño académico del estudiante durante lo cursado del programa respectivo. Este promedio tiene en cuenta las calificaciones definitivas de todos los créditos cursados durante el desarrollo del programa, incluso aquellos que se han cursado más de una vez, En este caso, se tienen en cuenta las calificaciones definitivas obtenidas en cada oportunidad.
- Las calificaciones definitivas que se reporten como consecuencia de la homologación, reconocimiento o evaluación de suficiencia de asignaturas, o de haber realizado una asignatura en el inter-periodo solo formarán parte del promedio acumulado en la historia académica del estudiante.





2.7 Escenarios de Internacionalización del programa

La Internacionalización del programa está organizada en el correspondiente Plan, el cual tiene por objetivo: "Promover la consolidación de una cultura de la internacionalización mediante el desarrollo de capacidades para la internacionalización del currículo, y el incremento de la presencia y participación de la comunidad académica del programa en escenarios y comunidades académicas e investigativas internacionales evidenciando el compromiso con la formación integral de los estudiantes en una sociedad sin fronteras, virtualizada, crecientemente multicultural, interdependiente y competitiva". El plan describe con sus respectivas metas indicadores y recursos, que permiten hacer seguimiento a cada uno de ellos, los siguientes componentes:

- Capacidad para la Internacionalización del Programa: Infraestructura física, tecnológica y talento humano.
- Estrategias de Internacionalización del currículo del programa
- Estrategias de Movilidad Internacional del programa
- Participación del programa en escenarios y comunidades académicas internacionales
- Estrategias de comunicación, difusión y reconocimiento de resultados de Internacionalización del programa

El Plan de internacionalización del programa se fundamenta en la capacidad institucional, la cual durante años ha promovido estas acciones en los programas de pregrado y posgrado, cuyos principios y lineamientos están reglamentados en la Resolución No. 2795 del 2 de agosto de 2018 por la cual se adoptó política de internacionalización ESAP y establece los siguientes tipos de movilidades:

- Misión internacional
- Intercambio académico
- Práctica administrativa internacional
- 4. Estancia investigativa
- Visita docente

3. Organización de Actividades Académicas

Características del programa vigentes

Denominación: Administración Pública Territorial

Modalidad: Distancia

Estructura: Diez (10) semestres académicos





Siete (7) Núcleos Temáticos:

- 1. Problemática Pública (11 créditos)
- 2. Problemática del Estado y del Poder (23 créditos)
- 3. Organizaciones Públicas (24 créditos)
- 4. Espacio Tiempo y Territorio (22 créditos)
- 5. Gestión del Desarrollo (16 créditos)6. Economía de lo Público (18 créditos)
- 7. Formación General (21 créditos)

Cincuenta y seis (56) asignaturas

Cinco (5) asignaturas electivas

Dos (2) seminarios de profundización: Un Seminario de Investigación y Un Seminario de asesoría y consultoría

Ciento cincuenta y seis (156) créditos

Opción de Grado (13 créditos)

En la actualidad, segundo semestre de 2021, el programa se ofrece en 213 municipios en los Centros Territoriales de Administración Pública -CETAP- en gran parte de la geografía nacional. El horario depende de las condiciones específicas que se presenten en cada Centro Territorial de Administración Pública -CETAP- donde se curse.

4. Investigación en el programa

Los programas articulan la investigación con estrategias fuera del aula, orientadas por la Vicerrectoría de Investigaciones, entre las que se encuentran los semilleros de investigación y los jóvenes talento. Los semilleros de investigación son una estrategia extracurricular a la que se vinculan estudiantes de las diferentes territoriales de la ESAP con interés en la actividad científica. Estos semilleros se vinculan a los grupos de investigación institucionales y a los proyectos que éstos vienen desarrollando. Para la vinculación de los estudiantes, la Vicerrectoría de Investigaciones emite convocatoria anual para la inscripción a los semilleros, contando con la asignación de recursos tanto para el funcionamiento del semillero y desarrollo de los proyectos como con un incentivo a los estudiantes vinculados.

De igual forma se maneja la estrategia de jóvenes talento que busca la vinculación de estudiantes y graduados en la modalidad de auxiliares en el marco de los proyectos desarrollados por los grupos de investigación institucionales, estos jóvenes talento cuentan con 3 categorías: Auxiliar 1, Auxiliar 2, e Investigador Junior.

El programa APT evidencia un significativo crecimiento en la participación de estudiantes en semilleros de investigación y en la estrategia de Jóvenes Talento a través de los cuales se ha promovido la capacidad de indagación, formación de un espíritu investigativo, creativo e innovador, así como la iniciación científica. La participación se incrementó en 131%, pasando en 2016 de 15 estudiantes a 197 estudiantes en 2019. De esta manera se aprecia la efectividad de las distintas políticas de investigación a nivel institucional.

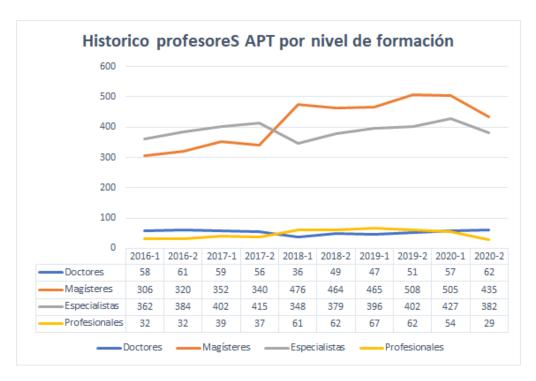
El proceso de planeación de la gestión de investigaciones en la ESAP se realiza anualmente a través del Plan de acción institucional, que cuenta con presupuesto de inversión y presupuesto de funcionamiento. Para ello, la Vicerrectoría de Investigaciones formula el proyecto en el que se establecen las

actividades y las metas y promueve la financiación desarrollo de proyectos, así como de los grupos y líneas de investigación en todos los lugares de desarrollo del programa APT. A cierre de 2019 se contó con 14 grupos (2 en categoría B, 10 en categoría C y 2 reconocidos) a nivel nacional.

5. Profesores

El programa cuenta con un equipo profesoral con formación de alto nivel y experiencia que le permite acompañar todos los procesos de formación integral en las 16 Direcciones territoriales y los Centros Territoriales de Administración Pública -CETAP-donde se desarrolla. Se pasó de contar con 43 Docentes con Doctorado en 2016 a tener 62 en 2020-2.

De igual manera, de 294 profesores Magísteres vinculados en 2016 el programa ahora cuenta con 435 Magísteres, mejorando el nivel de formación y la experiencia requeridos para el óptimo desarrollo de las actividades de docencia, investigación, extensión y proyección social, y con la capacidad para atender adecuadamente a los estudiantes.



Sede Territorial	Docentes de Tiempo Completo	Docentes de Hora Cátedra
Sede Central	66	149
Antioquia	12	63
Atlántico	9	67
Bolívar	14	46
Boyacá	9	92
Caldas	8	43







Cauca	11	49
Cundinamarca	11	45
Huila	14	77
Meta	11	63
Nariño	11	44
Norte de Santander	11	65
Risaralda	6	47
Santander	10	45
Tolima	9	37
Valle	9	46
TOTAL	221	978

Fuente: Grupo Gestión Profesoral, análisis de actos administrativos de vinculación docente y reporte del Sistema ARCA. ESAP, 05 de octubre de 2020

6. Capacidades Institucionales para la formación integral

El programa APT cuenta a nivel nacional con los medios educativos y la infraestructura que le permiten atender una cantidad significativa de estudiantes anualmente en las 16 territoriales como se muestra a continuación

Tabla 1. Resumen general APT Inscritos, admitidos, matriculados, 2015-2020-1

Año	Inscritos	Admitidos Primer Semestre	Matriculados Primer Semestre	Tasa de Absorción %	Tasa de Selección %
2015	4274	2944	2413	56	69
2016	7976	5182	4004	50	65
2017	5877	3776	3012	51	64
2018	7336	4605	4107	56	63
2019	4718	3350	3239	69	71
2020-1	3487	2218	1759	50	64

Fuente: Grupo APT

6.1 Medios Educativos del Programa

La comunidad académica del programa de la ESAP cuenta con recursos bibliográficos adecuados y suficientes en cantidad y calidad, actualizados y accesibles, disponibles en forma física y electrónica para contribuir a la formación integral de los estudiantes. El inventario de todas sus colecciones afines al área de conocimiento de la Administración Pública es de 286.028 ejemplares distribuidos como se ve a continuación:

Inventario de Recursos Bibliográficos 2020

COLECCIONES BIBLIOTECA	TÍTULOS	EJEMPLARES
Hemeroteca	944	33.504
Colección General (Libros)	33.077	95.102
Tesis / Trabajos de Grado	16.461	18.396
Documentos de Gobierno	6.826	13.705

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN PBX: 2202790 - Fax: (091) 2202790 Ext. 4111 Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

www.esap.edu.co





Documentos ESAP	896	26.314
Audiovisuales	310	928
Centro de Recursos de Idiomas	165	271
Artículos	65.625	65.625
Capítulos	12.537	12.537
CDIM	15.668	15.668
Libros Electrónicos	420	3.978
TOTAL	152.909	286.028

Fuente: Grupo Biblioteca

Estos recursos son gestionados por el Grupo de Biblioteca y CDIM, reglamentado mediante la Resolución 0737 del 12 de marzo de 2014 y posteriormente modificado por la Resolución de 1230 de 07 de octubre de 2020. El Grupo de Biblioteca y CDIM de la ESAP a nivel nacional está integrado por 18 Bibliotecas ubicadas una en la Sede Central, 15 bibliotecas en las sedes de las Direcciones Territoriales y 2 ubicadas en CETAPs-.

Las bibliotecas de la ESAP son especializadas en el saber administrativo de lo público, cuentan con una colección de documentos de gobierno de 6.826 títulos, las publicaciones de la Escuela, y la colección general dividida por áreas del conocimiento ordenadas según Sistema de Clasificación Decimal Dewey, siendo el área con mayor número de ejemplares las de Ciencias Sociales, Ciencia política, Derecho, Administración Pública y ciencia militar, Problemas y servicios sociales, Educación y otras áreas complementarias como son las de Filosofía, epistemología y ética, Matemáticas, Administración, Geografía e Historia.

Las consultas de las colecciones se realizan a través del catálogo en línea, son complementadas con un conjunto de recursos digitales, gratuitos o por suscripción, integrados en el espacio Web de la Biblioteca, los cuales permiten a los estudiantes y profesores acceso a fuentes bibliográficas de información académica independientemente del tiempo y ubicación geográfica. Libros Electrónicos están disponibles con editoriales como Alfaoymega, Cengage, Ecoe, Ediciones de la U, McGraw Hill y Pearson.

6.2 Infraestructura Física y Tecnológica del programa

La ESAP con el Programa APT, hace presencia en los 32 departamentos del país a través de la Sede Central ubicada en Bogotá y las 156 Direcciones territoriales, a las cuales se encuentran adscritos 213 Centros Territoriales de Administración Pública CETAP en todo el territorio nacional. Cuenta con 38 inmuebles propios y





los demás son gestionados a través de contratos de arrendamiento o de convenios con los municipios en los cuales se realiza la oferta del programa.

Referencias Bibliográficas

Decreto 1330 del 25 de julio de 2019 " Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación" Recuperado https://www.mineducacion.gov.co/normatividad/1753/w3-article-351080.html

